



División Jurídica

Nº 6530 02 OCT 2017

ORD.:

Nº \_\_\_\_\_/

ANT.:

Solicitudes N°AH001T00001796, de fecha 18 de agosto de 2017.

MAT.:

Aplica Reserva que indica.

SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA  
JEFA DIVISION JURIDICA  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : MARIANA MARUSIC MAALOUF

Con fecha 18 de agosto de 2017, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere lo siguiente: "Hola, me gustaría solicitar a la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) los registros históricos del patrimonio que les reportan todas las cooperativas que fiscalizan. Específicamente, me interesa tener los datos desde que tienen registro de las 38 CAC's supervisadas por la DAES para identificar cómo han evolucionado las pérdidas patrimoniales, o resultados positivos dependiendo del caso, de estas unidades." Además, agrega como información adicional lo siguiente: "Me interesa tener los datos históricos de este comentario que me envió la DAES: "Según los registros de la DAES a partir de la información que le reportan estas entidades como ente fiscalizador, a diciembre de 2016, de las 38 CAC's supervisadas por la DAES, 19 no muestran perdidas patrimoniales. Es decir, un 50% de estas entidades, muestra resultados positivos, o que no afectan el patrimonio de los socios y, por tanto, el valor de las cuotas de participación. Otras 7 entidades, registran perdidas patrimoniales inferiores al 20% en el último ejercicio (diciembre de 2016), lo que puede considerarse como un desempeño todavía satisfactorio." Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: [mariana.marusic@gmail.com](mailto:mariana.marusic@gmail.com)

Al respecto, cumpro con informar que esta Subsecretaría considera inviable acceder a la entrega de los antecedentes solicitados, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 2, de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte derechos de carácter comercial o económico.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

**POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2925, de 1 de septiembre de 2017, de esta Subsecretaría.



*[Firma]*  
ANA VARGAS VALENZUELA  
JEFA DIVISION JURIDICA  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

*[Firma]*

MHP/AVV

Distribución:

- Mariana Marusic Maalouf, al siguiente correo electrónico: [mariana.marusic@gmail.com](mailto:mariana.marusic@gmail.com)
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

40183317